



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 18 DE MARZO DE 2010

ALCALDE-PRESIDENTE

Don Rubén del Río Pérez

CONCEJALES PRESENTES

Don Eloy Martínez Ceña

Don Gregorio Pérez Duro

Don Pedro Revuelto Pérez

Doña Esther Pérez Pérez

SECRETARIO

Don Daniel Soria Aragonés

En el Salón de Sesiones de Casa Consistorial de La Póveda de Soria, siendo las diez treinta horas del día dieciocho de marzo de dos mil diez se reunieron los señores asistentes relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Rubén del Río Pérez y asistidos del Sr. Secretario Don Daniel Soria Aragonés, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados en legal forma.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum suficiente para la celebración de la misma, se procedió a levantar el acto.

A continuación se tratan los puntos relacionados en el Orden del Día del siguiente modo:

1. APROBACIÓN CERTIFICACIÓN FINAL SUSTITUCIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLE BARRIO BAJERO DE LA PÓVEDA DE SORIA.

Visto que en el Pleno de fecha 25 de febrero de 2010 se acordó unanimidad de los señores asistentes dejar sobre la mesa el punto del Orden del Día, para que suba el técnico valore las deficiencias, e informe sobre las mismas para poder aprobar la certificación.

Visto el informe sobre las deficiencias existentes en la obra de Sustitución de Redes y Pavimentación de Calle Barrio Bajero de La Póveda de Soria, presentado por el Técnico de la obra don Tomás Hergueta Lafuente de fecha nueve de marzo de dos mil diez.

Vista la certificación final de la obra Redes y Pavimentación de Calle Barrio Bajero de La Póveda de Soria, realizada por el Arquitecto Técnico Don Tomás Hergueta Lafuente y la factura 1/2010 presentada por Hormigones Arba SL, con CIF B 50754738.

La Sra. Pérez Pérez manifiesta que impresionante, que en el Pleno de diciembre hizo un ruego, la certificación la traen al Pleno de febrero dos meses después, ahora para pagar ponen mas interés por la empresa. El técnico y el Alcalde giran visita a la obra cinco días después de la celebración del Pleno, curioso, además el técnico observa ahora las deficiencias según el informe de fecha nueve de marzo de dos mil diez. Pregunta si se



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA

C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA

Telf.. 975180799

sale la fuente, propone hacer un receso en el Pleno y bajar a ver si se sale la fuente. Añade que el cemento está abierto y desquebrado porque la obra se terminó con nocturnidad.

El Sr. Martínez Ceña afirma que la aprueba condicionada a que se subsanen las deficiencias.

El Sr. Alcalde responde que el técnico dice que se han subsanado las deficiencias, su postura es aprobar en base al informe del técnico.

La Sra. Pérez Pérez pregunta por qué no se hace una certificación parcial y no final, además añade que ha habido quejas de un vecino en el sentido de que tiene humedades en la casa.

El Sr. Alcalde responde que “me parece una tontería que no alegue al Ayuntamiento y se lo transmita a usted”

El Pleno, con cuatro votos a favor de los señores concejales del Río Pérez, Martínez Ceña (basado en el informe del técnico), Revuelto Pérez y Pérez Duro y el voto en contra de la señora concejala del Grupo Socialista Sra. Pérez Pérez, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la referida certificación de obras en la forma en que se encuentra redactada.

SEGUNDO.- Aprobar igualmente la factura nº 1/2010 expedida por el adjudicatario Hormigones Arba SL, con CIF B 50754738, ordenando el pago de la misma.

TERCERO.- Remitir copia certificada del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Soria, con el fin de que sea abonado a este Ayuntamiento el importe de la subvención concedida.

2. ADJUDICACIÓN COTO DE CAZA SO 10519.

El Sr. Alcalde da cuenta del Pliego de Condiciones Técnico Facultativas del aprovechamiento de caza sito en el Monte de Utilidad Pública 304, denominado “La Dehesilla”, perteneciente al Ayuntamiento de La Póveda de Soria, con las siguientes características:

- .- Coto de Caza SO 10519 (menor con mayor).
- .- 274,00 hectáreas.
- .- Plazo de cinco años, desde el 1 de abridle 2010 hasta el 31 de marzo de 2015.

La Sra. Pérez Pérez manifiesta su extrañeza porque se dio cuenta en correspondencia en el Pleno anterior, que según el Pliego, único documento que consta en el expediente es coto de caza de meno con aprovechamiento de mayor. Pregunta:

- ¿Se ha renovado el Coto?
- Fecha de información pública.
- ¿Se ha formulado la prórroga?



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799

- Modalidad de adjudicación.
- Existe un Pliego a parte del de la Junta de Castilla y León.
- ¿Se corresponde con los Montes de Utilidad Pública?
- ¿Se ha producido una nueva Catalogación de los Montes?

El Sr. Alcalde responde que el adjudicatario seguirá siendo el Ayuntamiento de La Póveda, es una solicitud de prórroga, la práctica cinegética se hará igual que antes.

El Pleno, con cuatro votos a favor de los señores concejales del Río Pérez, Martínez Ceña, Revuelto Pérez y Pérez Duro y la abstención de la señora concejala del Grupo Socialista Sra. Pérez Pérez, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar prórroga del Coto de Caza SO – 10519, manteniendo como titular del mismo al Ayuntamiento de La Póveda de Soria con CIF P – 4223300 – G, a ejecutar en el Monte número 304 de U. P. de la Provincia de Soria, denominado “La Dehesilla”, con una superficie de 274,00 hectáreas.

SEGUNDO.- Remitir copia de la Resolución al Servicio de Territorial de Medio Ambiente de Soria con toda la documentación necesaria.

No habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las once horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta, de que CERTIFICO.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA
Telf.. 975180799